

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA  
VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

**PRÓRROGA DE CONTRATO N°. 06/2021 CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN,  
TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS,  
PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN  
FONDO GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

I. Que en fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno el Hospital Suscribió Contrato No. 06/2021, por Libre Gestión denominado **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN**, por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (15,735.00)** con **ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ DE BERNABÉ** y **MARÍA ESTER RODRÍGUEZ DE DOÑAN**, quienes actuaron en nombre y representación de la Sociedad **TRANSPORTES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE PUEDE ABREVIARSE TRANSPORTES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V**, con Número de Identificación Tributaria,

, personería que se encuentra debidamente relacionada en el contrato

II. Que El Hospital suscribió el contrató por el servicio de **"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN**

por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (15,735.00)** el cual equivale a **TRECE MIL CIENTO DOCE PUNTO CINCO KILOGRAMOS (13,112.5 )** por un precio unitario por kilogramo **UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.20)**

III. Que la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**, establece la vigencia del contrato el cual contempla de la siguiente manera: **VIGENCIA** El presente contrato entrará en vigencia a partir del uno de enero al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, o para el tiempo que la cantidad de kilogramos contratados cubra.

IV. Que en fecha diez de junio de dos mil veintiuno, el administrador de Contrato Tec. José Carlos Pina Reyes, presenta memorándum a la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucional, en donde hace del conocimiento sobre el presupuesto restante del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, hace mención que a esa fecha diez de junio del corriente año, se ha gastado la cantidad de **\$13, 941.70** lo cual hace un equivalente de **11,618.08** Kilogramos, teniendo disponible la cantidad de **\$1,793.29** lo que equivale a **1,494.41** kilogramos, dicho monto no cubre el mes de junio ya que se tiene un histórico de consumo aproximado de \$2,700.00, se hace un desglose del comportamiento del contrato de acuerdo al consumo del 1 de enero al 16 de junio de 2021

<b>CONTRATO NO. 06/2021</b>		
<b>MES</b>	<b>TOTAL DE KILOGRAMOS</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	2,269.24	\$ 2,723.09
FEBRERO	2,263.49	\$2,716.19
MARZO	2,168.72	\$2,602.46

ABRIL	2,244.13	\$2,692.96
MAYO	2,672.50	\$3,207.00
JUNIO (16)	1,346.92	\$1,616.30
TOTAL	12,965	\$15,558.00

Que según la descripción del cuadro anterior se consumió al 16 de junio la cantidad de 12,965 kilogramos lo cual equivale al monto de \$15,558.00, quedando la cantidad en kilogramos de 147.50 equivalente a 176.99 para terminar el monto contrato de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (15,735.00)** el cual equivale a **TRECE MIL CIENTO DOCE PUNTO CINCO KILOGRAMOS (13,112.5 )** por un precio unitario por kilogramo **UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.20)**, lo de lo anterior para la próxima recolección solo se tendría que entregar la cantidad 147.50 kilogramos equivalente a \$176.99

Esto debido al comportamiento de consumo por el ingreso por COVID-19 en el área de IRAS y por el proceso de Vacunación contra el COVID-19, y es de tomar en cuenta que cuando se realizó la proyección 2021 de los **DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS**, no se había tomado en cuenta el area de vacunación, lo cual, esto ha generado un aumento de los Desechos Bioinfecciosos. Por lo que hasta el día dieciséis de junio se cubrió el monto asignado en el presupuesto restante de **\$1,793.29** lo que equivale a **1,494.41 kilogramos**,

**POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones anteriores y las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública a este **HOSPITAL POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

**RESUELVE:**

1. Prorrogar EL Contrato Número CERO SEIS 'PLECA DOS MIL VEINTIUNO, denominado **servicio de "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN"** por un monto de **QUINCE ML SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (15,735.00)** lo cual equivale a **TRECE MIL CIENTO DOCE PUNTO CINCO KILOGRAMOS (13,112.5)** por un precio unitario por kilogramo **UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.20)** Para el periodo del 17 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS PRESUPUESTADOS EN LA PRESENTE PRORROGA.

# R	PRODUCTO	U/M	CANT.	P/U	P/T ONCE MESES
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS	Kilogramo.	13,112.5	\$1.20	\$15,735.00
TOTAL.					\$15,735.00

2.- La contratista presentará garantía de cumplimiento de contrato, por el doce por ciento, correspondiente al monto total de la prórroga, que asciende a la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,888.20), debiendo presentarse dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES, siguientes de la fecha de distribución de la prórroga, la cual estará vigente por DIEZ MESES contados a partir del diecisiete de junio del dos mil veintiuno

3.- Dejar vigentes las demás disposiciones de contrato.

  
DRA. CLAUDIA HORTENSIA DUEÑAS  
DIRECTOR HOSPITAL



  
ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ DE BERNABÉ  
CONTRATISTA

TRANSPORTES HERNANDEZ  
RODRIGUEZ, S.A. de C.V.  
T R J  
NCR: 242050-0 NIT 0614-080716-102-7  
TEL: 25112-4839 CBX: 7924-8558 / 7981-3102 / 7066-1618

  
MARÍA ESTER RODRÍGUEZ DE DOÑAN  
CONTRATISTA

  
VºBº LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTINEZ  
ASESOR JURÍDICO HOSPITAL

